



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

SECRETARÍA GENERAL

AMHC/aigr

DOÑA ANGUSTIAS M^a HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de dos mil veintidós, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N°8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 4/2022/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMAPRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno, el dictamen adoptado en la Comisión Plenaria de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 08 de febrero, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente N° 4/2022/GE-MC en la Modalidad de Créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

"El Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Servicio de Actividades Clasificadas que se incluye en el expediente, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos, en virtud de la Orden n.º 500/2021 del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, de fecha 23 de diciembre de 2021, por la que se concede de forma directa una subvención al Cabildo Insular de La Palma para la ejecución en el ámbito insular del proyecto denominado LA PALMA ORGÁNICA, que comprende el fomento y desarrollo del compostaje comunitario mediante el despliegue de pequeñas instalaciones de compostaje comunitario en los municipios de Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces, Villa y Puerto de Tazacorte, Barlovento, Tijarafe, Villa de Garafía, Breña Alta, Los Llanos de Aridane, Villa de Mazo, Puntagorda, Puntallana y El Paso, así como mediante el fomento del compostaje escolar a través de acciones a desarrollar entre la comunidad educativa, de un estudio para la implantación del sistema de recogida de biorresiduos domésticos puerta a puerta, del suministro de compostadores domésticos y material complementario, así como también de aquel equipamiento adicional necesario para el desarrollo del compostaje comunitario –una biotrituradora-astilladora, v. gr.–, o mediante la creación de un aula móvil para educar, informar y comunicar ante el desconocimiento generalizado de la población sobre la necesidad de separar los desechos

orgánicos para descontaminar los materiales disponibles en los residuos y que complican su reciclaje, para lo que el Gobierno de Canarias aporta la cantidad de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente, ingreso efectivamente recaudado con fecha 29 de diciembre de 2021.

Visto el decreto de incoación del expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de créditos –n.º 4/2022 de esta modalidad– del presidente nº 2022/346/RESOL, de fecha 25 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 25 de enero de 2022

Visto el informe emitido por el interventor general acctal. de fecha 25 de enero de 2022 de legalidad de la propia modificación presupuestaria.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto prorrogado para 2022.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma prorrogado para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

I. CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES (€)
2022- 162.762.00	AYTO S/C DE LA PALMA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.762.01	AYTO S/A Y SAUCES. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	10.715,33
2022- 162.762.02	AYTO TAZACORTE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	18.388,51
2022- 162.762.03	AYTO BARLOVENTO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	11.388,83
2022- 162.762.04	AYTO TIJARAFE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	33.832,78
2022- 162.762.05	AYTO GARAFÍA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	4.496,36
2022- 162.762.06	AYTO BREÑA ALTA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	16.691,50
2022- 162.762.07	AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	40.605,11
2022- 162.762.08	AYTO VILLA DE MAZO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	15.210,31

2022-162.762.09	AYTO PUNTAGORDA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	8.922,73
2022-162.762.10	AYTO PUNTALLANA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	48.294,94
2022-162.762.11	AYTO EL PASO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022-162.767.01	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. FOMENTO DEL COMPOSTAJE ESCOLAR	11.233,39
2022-162.767.02	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIST. DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS PUERTA A PUERTA	32.100,00
2022-162.789.00	SUBV. ADER. SUMINISTRO DE COMPOSTADORES DOMÉSTICOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO	73.500,00
2022-162.627.04	PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	62.420,07

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS: 400.000,00 €

II. RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2022-750.84	APORTACIÓN CAC. PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	400.000,00

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO: 400.000,00 €

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso - Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno."

Teniendo en cuenta que consta:

I.- Propuesta de generación de crédito del Servicio de Actividades Clasificadas emitida por el Jefe del Servicio de Actividades Clasificadas D. Domingo Hernández Barrios, conformada por la Consejera del Área, D^a María Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz, y el V^oB^o de la Miembro Corporativa delegada de Hacienda, D^a María Nayra Castro Pérez, de fecha 24 de enero de 2022.

III.- Informe de Intervención suscrito por el Interventor General Acctal, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 25 de enero de 2022.

II.- Informe de la oficina presupuestaria, emitido por D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 25 de enero de 2022.

III.- Decreto del Presidente nº 346/2022 de fecha 25 de enero de 2022 de incoación del expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de crédito -n.º 4/2022 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo Insular prorrogado para 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

(...)

No suscitándose más debate el asunto, la Comisión por unanimidad de los Srs. y Sras. Consejeras asistentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO :

1.- La aprobación del **Expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma prorrogado para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

III. CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES (€)
2022- 162.762.00	AYTO S/C DE LA PALMA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.762.01	AYTO S/A Y SAUCES. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	10.715,33
2022- 162.762.02	AYTO TAZACORTE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	18.388,51
2022- 162.762.03	AYTO BARLOVENTO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	11.388,83
2022- 162.762.04	AYTO TIJARAFE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	33.832,78
2022- 162.762.05	AYTO GARAFÍA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	4.496,36
2022- 162.762.06	AYTO BREÑA ALTA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	16.691,50
2022- 162.762.07	AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	40.605,11
2022- 162.762.08	AYTO VILLA DE MAZO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	15.210,31
2022- 162.762.09	AYTO PUNTAGORDA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	8.922,73
2022- 162.762.10	AYTO PUNTALLANA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	48.294,94
2022- 162.762.11	AYTO EL PASO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.767.01	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. FOMENTO DEL COMPOSTAJE ESCOLAR	11.233,39
2022- 162.767.02	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIST. DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS PUERTA A PUERTA	32.100,00
2022- 162.789.00	SUBV. ADER. SUMINISTRO DE COMPOSTADORES DOMÉSTICOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO	73.500,00

2022- 162.627.04	PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	62.420,07
---------------------	----------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS: 400.000,00 €

IV. RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2022-750.84	APORTACIÓN CAC. PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	400.000,00

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO: 400.000,00 €

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos”.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, en la sede del Cabildo Insular y la Ciudad de Santa Cruz de La Palma en la fecha de la firma electrónica,

VºBº
EL PRESIDENTE